oficio

Valga dos mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres.

Cavildo.

En la villa del maçarrona veinte y nueve dias del mes de abril de mil y seis cientos sesenta y tres años los señores villa se juntaron en las salas de su ayunta como lo tienen de costumbre para tratar y conferir lo que hasta antes del real servicio. Abrir pu.co son a saver los señores Ginés de la mora aguila. Andres de acosta Andres muñoz por Ju.o Cardin de paredes. Don m.n montesinos lorenço g.les. Ju.o de vaxa. ~~Ju.o de gran de~~ Ju.o lopez vivanco. Andres g.a morata, Ju.o de paredes g.do de vivanco, Andres de vivanco, Ju.o pastor de paredes, Ju.o vivanco paredes juntos y en n.o de villa acordo lo siguiente

En este ayuntamiento se presento carta lo me de acosta por alcalde pro.vincial de la ermandad con voz y voto en el ayuntamiento en virtud de un real titulo de su mag.d firmado de su real mano y refrendado de m.n de villela su secretario su secretario su fecha en madrid en seis de abril de mil seis cientos sesenta y tres años que es del tenor siguiente